

Santa Fe, 22 de septiembre de 2021

VISTO el Expte. CD N° 074/2021, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Romina Paola GARCIA**, ha solicitado prórroga para completar la Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1465, relativas al Reglamento de Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, respectivamente.

Que analizada la presentación efectuada, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 10/09/2021, recomienda otorgar prórroga por 1 (un) año para completar la Carrera.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la solicitud, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar prórroga por el término de un (1) año para concluir los estudios de la Carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, a la estudiante **Romina Paola GARCIA, DNI N° 31.515.859, Legajo N° 22848.**

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 392

plz
smc
EJD
ROG

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión Universitaria

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano